

El Gobierno de la República y el gremio de taxistas acuerdan  
Casa Presidencial, 4 de julio 2018

1. El Gobierno reitera su compromiso inequívoco de respetar y garantizar el cumplimiento de la ley que regula el transporte remunerado de personas y de buscar una solución definitiva al problema de transporte modalidad taxi, que permita garantizar a la ciudadanía un servicio de calidad, eficiente y seguro.
2. El Gobierno reafirma que el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Rodolfo Méndez, y los demás jerarcas del MOPT, son quienes lideran el proceso de negociación para alcanzar una respuesta a la problemática que enfrenta el transporte público modalidad taxi y, en particular, de quienes operan el servicio bajo las regulaciones del Estado costarricense. Los Ministros de Trabajo, Ciencia y Tecnología, junto con el Viceministro de la Presidencia, acompañarán al Ministro Méndez en lo que a ellos compete.
3. El sector taxista se compromete a que las comisiones mixtas de trabajo instaladas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con la participación de todos los actores involucrados en el transporte público remunerado, serán el espacio para trabajar en soluciones integrales a la problemática.
4. El Gobierno se compromete a generar un espacio con el Superintendente de Entidades Financieras SUGEF, Bernardo Alfaro, así como con el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) para que atienda las inquietudes al sector taxista.
5. El Gobierno programará una reunión con la Ministra de Hacienda y el sector taxista para valorar las implicaciones fiscales de la operación de plataformas de servicio de transporte irregular.
6. MICITT y MEIC conversarán sobre el alcance de la pauta que ejecutan los servicios irregulares de transporte.
7. El Gobierno se compromete a investigar, a través del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) si el decreto que faculta a UBER para operar dentro del régimen de zona franca se está cumpliendo en sus alcances y restricciones. El análisis se iniciaría a partir de mañana y presentará resultados a más tardar el 3 de agosto del 2018.
8. El Gobierno de la República reitera que, en acatamiento a lo que establece la legislación nacional en materia de transporte público, intensificará a partir de mañana los controles sobre los servicios de transporte que operan fuera de las regulaciones.

9. El Gobierno reitera su disposición a seguir dialogando para encontrar acuerdos conjuntos, siempre y cuando no haya medidas de presión como bloqueos, obstrucción o tortuguismo a las vías públicas que afecten a la ciudadanía. En ese sentido, advierte que aplicará todo el peso de la ley para garantizar la seguridad y el libre tránsito de la ciudadanía por todas las rutas del país y que se verán suspendidos los acuerdos tomados hoy en caso de que se presenten estas situaciones de bloqueos, obstrucción o tortuguismo.
10. El sector taxista presentará formalmente una petición ante el Consejo de Gobierno solicitando un posicionamiento del Consejo sobre el cese de la operación de UBER en el país. El Consejo de Gobierno se compromete a responder en un plazo máximo de 45 días naturales en los cuales las mesas continuarán trabajando y buscando acuerdos.

Por el sector taxista:

1. Marvin Fernández Beita: UCT-CONATRAP
2. José Manuel Quirós Porras: SEETAXI
3. Randall Jimenez Leiton: FUIROSIN
4. Rubén Vargas Campos: UTC
5. Víctor Rodríguez Alvarez: AEROPUERTO
6. Carlos Perez Calvo: CONATRAP
7. Rubén Oreamuno López: FENACOTAXI
8. Javier Cortez Montoya: TAXIS ROHRMOSER
9. Gilberth Ureña Fonseca: FORO NACIONAL DE TAXISTAS
10. Maribel Guillén Pérez: MULTITAXI

Por el Gobierno:

1. Juan Carlos Mendoza, Ministro de Comunicación
2. Luis Salazar Solís, Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
3. Juan Alfaro Lopez, Viceministro de Trabajo y Viceministro de Presidencia a.i.
4. Edwin Estrada Hernandez, Viceministro de Telecomunicaciones
5. Eduardo Brenes Mata, Viceministro de Transportes y Seguridad Vial